

ESTADOS FINANCIEROS

Refinería La Pampilla S.A.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Separados
Años terminados el
31 de Diciembre de 2013 y 2012



Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.
Las Begonias 441, Piso 6
San Isidro, Lima 27
Perú

Tel: + 51 (1) 211 8585
Fax: + 51 (1) 211 8586
www.deloitte.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Refinería La Pampilla S.A.A.

1. Hemos auditado los estados financieros separados de **Refinería La Pampilla S.A.A.** (una subsidiaria de Repsol Perú, B.V., Compañía establecida bajo las leyes de los Países Bajos), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados integrales, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido

pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Refinería La Pampilla S.A.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un Asunto

7. Los estados financieros separados de **Refinería La Pampilla S.A.A.** fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en su Subsidiaria al costo [Nota 2 (h)] y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros deberían leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de **Refinería La Pampilla S.A.A.** y Subsidiaria, que se presentan por separado.

Beltrán, Quis y Asociados S.C. de R.L.
Refrendado por:

Miriam Loli Valverde [Socia]

Miriam Loli Valverde
CPC Matrícula No.25227

5 de febrero de 2014

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

[En miles de dólares estadounidenses (USD000)]

	Notas	2013 USD000	2012 USD000
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	3,492	34,681
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	219,769	212,957
Cuentas por cobrar diversas a entidades relacionadas	6	4	-
Cuentas por cobrar diversas, neto	8	34,703	69,932
Inventarios, neto	9	447,580	498,380
Activo por impuesto a las ganancias	27	25,548	14,247
Otros activos	10	1,611	2,031
Total activos corrientes		732,707	832,228
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Inversión en subsidiaria	11	80,611	80,611
Cuentas por cobrar diversas, neto	8	1,057	1,316
Propiedades, planta y equipo, neto	12	418,943	382,871
Activos intangibles, neto		287	424
Total activos no corrientes		500,898	465,222
TOTAL		1,233,605	1,297,450

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

	Notas	2013 USD000	2012 USD000
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	13	205,107	115,200
Cuentas por pagar	14	179,505	232,653
Cuentas por pagar diversas a entidades relacionadas	6	-	59
Otros pasivos	15	37,390	54,636
Provisiones	17	674	-
Pasivos por beneficios a los empleados	16	3,561	3,184
		<hr/>	<hr/>
Total pasivos corrientes		426,237	405,732
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	13	349,930	365,193
Pasivo por impuestos diferidos	28	29,646	42,958
Provisiones	17	899	916
Pasivos por beneficios a los empleados	16	148	124
		<hr/>	<hr/>
Total pasivos no corrientes		380,623	409,191
		<hr/>	<hr/>
Total pasivos		806,860	814,923
PATRIMONIO:			
Capital social emitido	18	431,249	298,939
Reserva legal	19	41,347	38,396
Resultados acumulados	20	[45,851]	145,192
		<hr/>	<hr/>
Total patrimonio		426,745	482,527
		<hr/>	<hr/>
TOTAL		1,233,605	1,297,450

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 [En miles de dólares estadounidenses (USD000)]

	Notas	2013 USD000	2012 USD000
Ingresos de operación:			
Ventas netas de bienes		4,229,124	4,663,843
Prestación de servicios		16,989	18,207
Total ingresos de operación		4,246,113	4,682,050
Costo de ventas	21	[4,188,955]	[4,561,678]
Ganancia bruta		57,158	120,372
Gastos de venta	22	[75,709]	[78,239]
Gastos generales y administrativos	23	[20,821]	[19,437]
Otros ingresos	25	2,313	5,048
Otros gastos	25	[4,003]	[580]
[Pérdida] ganancia operativa		[41,062]	27,164
Ingresos financieros	26	13,080	20,729
Gastos financieros	26	[24,459]	[24,418]
Diferencia de cambio, neta	4	[9,015]	5,162
[Pérdida] ganancia antes de impuesto a las ganancias		[61,456]	28,637
Ingreso por impuesto a las ganancias	27	12,312	866
[Pérdida] ganancia neta del año		[49,144]	29,503
Otros resultados integrales, neto de impuestos		-	-
Total otros resultados integrales del año		[49,144]	29,503
[Pérdida] ganancia básica y diluida por acción común [en dólares estadounidenses]	29	[0.045]	0.033

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
 [En miles de dólares estadounidenses (USD000)]

	Capital social emitido USD000	Reserva legal USD000	Resultados acumulados USD000	Total USD000
Saldos al 1 de enero de 2012	231,403	29,404	214,238	475,045
Ganancia neta del año	-	-	29,503	29,503
Dividendos en efectivo declarados	-	-	[22,021]	[22,021]
Apartado para reserva legal	-	9,787	[9,787]	-
Capitalización de utilidades y reserva legal	67,536	[795]	[66,741]	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	298,939	38,396	145,192	482,527
Pérdida neta del año	-	-	[49,144]	[49,144]
Dividendos en efectivo declarados	-	-	[6,638]	[6,638]
Apartado para reserva legal	-	2,951	[2,951]	-
Capitalización de utilidades	132,310	-	[132,310]	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	431,249	41,347	[45,851]	426,745

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de dólares estadounidenses (USD000))

	2013 USD000	2012 USD000
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de bienes y prestación de servicios	4,273,923	4,655,533
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación	865	5,896
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(4,259,475)	(4,396,589)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(36,316)	(43,600)
Intereses pagados (no incluidos en la actividad de financiación)	(24,018)	(23,433)
Dividendos recibidos (no incluidos en la actividad de inversión)	12,658	19,928
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados	(14,571)	(2,039)
Otros cobros (pagos) de efectivo	776	(131)
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades operacionales	<u>(46,158)</u>	<u>215,565</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de propiedades, planta y equipo	985	21
Pagos correspondientes a:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(54,025)	(26,303)
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>(53,040)</u>	<u>(26,282)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Obtención de obligaciones financieras	1,096,945	959,250
Obtención de obligaciones financieras de largo plazo	277,000	94,748
Pagos correspondientes a:		
Amortización o pago de obligaciones financieras	(1,041,601)	(1,143,707)
Amortización o pago de obligaciones financieras de largo plazo	(257,700)	(50,000)
Dividendos pagados	(6,635)	(22,021)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamiento	<u>68,009</u>	<u>(161,730)</u>
[DISMINUCIÓN] AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	<u>(31,189)</u>	<u>27,553</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>34,681</u>	<u>7,128</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>3,492</u>	<u>34,681</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Cifras expresadas en miles [excepto se indique de otra forma]

1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

(a) Constitución y actividad económica

Refinería La Pampilla S.A.A. [en adelante la Compañía], es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España, que posee el 51.03% de las acciones del capital social emitido de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012. La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996.

La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Carretera Ventanilla, kilómetro 25, Callao, Perú. El operador técnico de la refinería es Repsol, S.A.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital de Repsol Comercial S.A.C. [en adelante la Subsidiaria]. La Subsidiaria se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados [Nota 11].

Los estados financieros separados adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con los de su Subsidiaria. Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú. La Compañía prepara estados financieros consolidados, los cuales se presentan por separado.

(b) Marco regulatorio

La actividad de la Compañía se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto del 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-1998-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

(c) Márgenes de rentabilidad [en dólares estadounidenses]

En el año 2013, el precio del crudo Brent se incrementó desde 113.42 USD/Bbl al inicio del año hasta alcanzar su punto más alto el 8 de febrero en 119.03 USD/Bbl, para luego retroceder y cerrar el año en 110.28 USD/Bbl.

Al 31 de diciembre de 2013, el precio promedio del crudo Brent fue de 108.64 USD/Bbl, valor inferior respecto al año 2012 que alcanzó un promedio de 111.56 USD/Bbl.

De otro lado, en el período se mantuvo el menor valor del crudo WTI frente al Brent, siendo la diferencia en promedio de 10.87 USD/Bbl; sin embargo, esta diferencia fue inferior respecto al promedio diferencial del año 2012 que fue de 17.80 USD/Bbl ambos a favor del Brent.

En 2013, el marcador de la gasolina en promedio se ha situado en 116.51 USD/Bbl, el del diésel en 121.72 USD/Bbl y el del residual en 93.04 USD/Bbl valores por debajo de los registrados al promedio del 2012 que fueron de 121.73 USD/Bbl, 26.03 USD/Bbl y 99.38 USD/Bbl, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, los combustibles registraron menores diferenciales contrastado con el crudo Brent con respecto al mismo período del 2012. El diferencial promedio para el marcador de la gasolina fue de 7.87 USD/Bbl, el del diésel de 13.08 USD/Bbl y el del residual de -15.60 USD/Bbl respecto a los diferenciales promedio del 2012 que fueron de 10.17 USD/Bbl, 14.47 USD/Bbl y -12.18 USD/Bbl, respectivamente.

(d) Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles

Como consecuencia de la fluctuación de los precios en el mercado internacional de petróleo, el Gobierno, a través del Decreto de Urgencia 010 – 2004 y su reglamento Decreto Supremo N° 142 – 2004 – EF, publicados en septiembre y octubre del 2004, respectivamente, creó el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC o el Fondo).

El Fondo fue creado para evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores. Esta norma es de aplicación en las ventas primarias efectuadas por importadores o productores de gas licuado de petróleo, gasolinas, kerosene, diésel y petróleos industriales y otros similares. De acuerdo con la norma, semanalmente el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG (hoy OSINERGMIN) publica para cada producto combustible comercializado en Perú un precio referencial (denominado precio de paridad de importación o PPI).

El 21 de febrero de 2012 se publicó el Decreto de Urgencia N° 005-2012. En dicho Decreto de Urgencia se incluye dentro del Fondo a los petróleos industriales y Diésel BX con destino a actividades de generación eléctrica en sistemas aislados. En el caso del gas licuado de petróleo (GLP) se discriminan dos tipos al granel (consumidores directo y vehicular) y envasado. Las bandas del granel se actualizan bimestralmente hasta un máximo de 5% mientras que las de envasado quedaron congeladas hasta el último jueves de agosto del 2012. El GLP con destino a redes de distribución (canalizado) quedó excluido del Fondo. En la Actualización de las Bandas el 30 de agosto de 2012, los únicos productos que se mantiene en el Fondo son el Diésel B5 de uso Vehicular y el GLP Envasado.

El 4 de diciembre de 2012 con la Ley N° 29952 se prorrogó la vigencia del FEPC en forma indefinida.

Durante el mes de abril del 2010, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG, en la que se pretende que los productores e importadores de combustibles rectifiquen las declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto del 2008 y apliquen en forma retroactiva los valores de referencia establecidos en dicha Resolución.

La Compañía interpuso, en mayo del 2010, una Acción de Amparo para que no se le aplique la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH, por considerar que la aplicación de la referida resolución directoral es ilegal, pues se trata de una norma que pretende una aplicación retroactiva que vulnera el derecho a la propiedad y al debido proceso.

El 22 de marzo de 2013, la Cuarta Sala Civil resolvió declarar fundada la demanda en todos sus extremos y, en consecuencia, inaplicable a Refinería La Pampilla el reglamento auto aplicativo. El proceso se encuentra en ejecución de sentencia.

Con fecha 18 de julio de 2013, la Compañía fue notificada con la resolución que admite a trámite y corre traslado de la demanda de amparo interpuesta por el Ministerio de Energía y Minas contra la sentencia de fecha 22 de marzo de 2013. La demanda se sustenta en una presunta vulneración al debido proceso por una supuesta falta de motivación de la sentencia que pone fin al proceso. La demanda ha sido contestada por la Compañía y se encuentra pendiente el pronunciamiento del Tercer Juzgado Constitucional de Lima.

Con fecha 23 de diciembre de 2013, el fondo efectuó un pago parcial del monto reclamado por S/.82,936 equivalente a USD30,006. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene una cuenta por cobrar de USD33,700 (USD67,972 al 31 de diciembre de 2012) [Nota 8 (a)].

(e) Aprobación de estados financieros separados

Los estados financieros separados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 05 de febrero de 2014. Estos estados financieros separados serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionista a ser realizados en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía los mismos serán aprobados por el Directorio y la

Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros separados auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 18 de marzo de 2013.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Arrendamientos.
- Vida útil de las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones.
- Probabilidad de contingencias.
- Pérdidas por deterioro.
- Impuesto a las ganancias.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, entre otros factores.

(d) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (USD). Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen, excepto por diferencias en cambio sobre obligaciones financieras en moneda extranjera que se relacionan con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de tales activos cuando son consideradas como un ajuste a los costos de intereses de tales obligaciones financieras.

(e) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazos con vencimiento inferior a tres meses.

(f) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o producción, o al valor neto realizable, el menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales. En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia. En periodos de producción anormalmente altos, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren los inventarios por encima del costo real.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado mensual; el costo de los inventarios por recibir, usando el método de costo específico. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner los inventarios en condiciones de venta y realizar su comercialización.

La estimación para deterioro de materiales y repuestos en almacén se determina tomando como base las partidas sin movimiento por más de tres años y aquellas que se han determinado como obsoletas. La Gerencia realiza evaluaciones sobre el deterioro de sus inventarios para determinar el monto a registrar por este concepto a la fecha de los estados financieros separados.

(g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la utilidad o pérdida del período.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Compañía corresponden principalmente partidas por cobrar.

Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar (intereses) y obligaciones financieras corrientes y no corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente.

(h) Inversiones en Subsidiaria

Comprende la inversión en Subsidiaria, la cual se registra al costo de adquisición. Cuando el valor recuperable de una inversión es menor a su costo de adquisición, se reconoce una pérdida por deterioro por un monto equivalente al exceso de costo sobre el valor recuperable, con cargo a los resultados del ejercicio en el que se producen tales disminuciones.

(i) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, y son reconocidas en el estado de resultados integrales del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por obligaciones financieras obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y cuando los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	Años
Edificios	De 10 hasta 30
Maquinaria y equipo	De 3 hasta 30
Tanques de almacenamiento	De 5 hasta 30
Unidades de transporte	De 5 hasta 15
Muebles y enseres	De 5 hasta 20
Equipos de cómputo	De 4 hasta 10
Equipos diversos	De 5 hasta 30

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(j) Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(k) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado. Los otros costos de financiamiento se reconocen como gasto en el ejercicio en que son incurridos.

(l) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

Los activos todavía no disponibles para su uso, son revisados anualmente para estos propósitos, así como cuando existe algún indicio de que el activo correspondiente podría haber sufrido alguna pérdida de valor.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede efectuarse una estimación confiable del monto de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(n) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(o) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los pasivos por los beneficios a los empleados.

(p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por venta de productos terminados y otros productos son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

- el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
- es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los impuestos especiales, que gravan la producción de los combustibles y que constituyen impuestos recibidos por cuenta de terceros y transferibles, como el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el Impuesto al Rodaje, se reconocen como parte de los ingresos por ventas de combustibles y del respectivo costo de ventas con los que se relacionan. El efecto neto en la ganancia bruta de la Compañía al aplicar este tratamiento es nulo.

Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los accionistas a recibir el pago correspondiente (una vez que se haya determinado que es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad).

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(q) Reconocimientos de costos y gastos

El costo de los inventarios vendidos se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(r) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente sobre la ganancia neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(s) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía, al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan los cargos financieros y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con el objeto de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(t) Ganancia neta por acción

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia [pérdida] neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho periodo. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

3. NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones.** Transferencia de Activos Financieros. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Compañía no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros.

- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. SIC 12 Consolidación - Entidades de propósitos especiales ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.

- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 había tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.

- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.

- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.

- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de las normas antes mencionadas no ha tenido ningún efecto sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros separados.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros separados.

- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de julio de 2012. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados, (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la renta sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La presentación de elementos de otros resultados integrales han sido modificados de acuerdo a los nuevos requerimientos. La gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de esta enmienda no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros separados.

- **NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en

las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros separados.

- *Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.* Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros separados.

- *CINIIF 20 Costos por Desbroce en la fase de producción de una mina en superficie.* Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por desbroce incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de desbroce que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de desbroce operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- *NIIF 9 Instrumentos Financieros.* Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el periodo anual que comenzará el 1 de enero 2015.

- *Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 Y NIC 27 Entidades de Inversión.* Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(a) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente, se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión. La Gerencia de la Compañía no anticipa que las enmiendas sobre las entidades de inversión afecten los estados financieros separados, debido a que la Compañía no es una entidad de inversión.

- *Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.* Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La Gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros separados.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2013 USD000	2012 USD000
Activos financieros:		
Préstamos y partidas por cobrar (incluyendo efectivo y equivalente al efectivo):		
Efectivo y equivalente al efectivo	3,492	34,681
Cuentas por cobrar comerciales	219,769	212,957
Cuentas por cobrar diversas a entidades relacionadas	4	-
Cuentas por cobrar diversas	35,760	71,248
Total	<u>259,025</u>	<u>318,886</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado:		
Obligaciones financieras	555,037	480,393
Cuentas por pagar	179,505	232,653
Otros pasivos (intereses)	<u>3,974</u>	<u>3,533</u>
Total	<u>738,516</u>	<u>716,579</u>

Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de la Compañía.

[a] Riesgo de mercado

[i] Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza sus operaciones de compra y venta fundamentalmente en dólares estadounidenses (moneda funcional). El riesgo de tipo de cambio surge de los saldos en efectivo de las cuentas por cobrar (principalmente por el saldo a cobrar al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles), de las cuentas por pagar y de las obligaciones financieras recibidos en nuevos soles. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición activa neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2(d) a los estados financieros separados:

	2013	2012
	S/.000	S/.000
Activos:		
Efectivo	3,680	29,563
Cuentas por cobrar comerciales	67,869	150,705
Cuentas por cobrar diversas [a]	99,598	179,602
Activos por impuestos a las ganancias	71,381	36,313
	<hr/>	<hr/>
Total	242,528	396,183
	<hr/>	<hr/>
Pasivos:		
Obligaciones financieras	59,084	2,335
Cuentas por pagar	30,428	28,400
Otros pasivos	96,558	127,991
Pasivos por beneficios a los empleados	9,903	7,689
	<hr/>	<hr/>
Total	195,973	166,415
	<hr/>	<hr/>
Posición activa, neta	46,555	229,768

[a] Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluye una cuenta por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles por S/.94,159 y S/.173,261, respectivamente [Nota 8(a)].

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.796 venta y S/.2.794 compra (S/.2.551 venta y S/.2.549 compra en 2012) por dólar estadounidense.

En 2013 y 2012, la Compañía ha registrado [pérdidas] ganancias, netas por diferencias de cambio de (USD9,015) y USD5,162, respectivamente.

Los porcentajes de devaluación [revaluación] del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda – venta publicado por la SBS, y los porcentajes de inflación [deflación], según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos dos años, fueron los siguientes:

Año	Devaluación (revaluación)	Inflación (deflación)
	%	%
2013	9.60	1.55
2012	[5.41]	[0.59]

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta un análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

Tipo de cambio	Aumento (disminución en):	
	Ganancia (pérdida) neta del año USD000	
2013:		
USD / Nuevos Soles	5%	(794)
USD / Nuevos Soles	-5%	878
2012:		
USD / Nuevos Soles	5%	(4,303)
USD / Nuevos Soles	-5%	4,758

(ii) Riesgo de precios

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo. Los precios de los mercados en los que opera la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales, teniendo en cuenta el mecanismo establecido por el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles para el mercado interno, en aquellos productos que aún están bajo este mecanismo (Nota 1). En consecuencia, la Gerencia estima que no existen riesgos significativos de no poder trasladar las variaciones de los precios internacionales a los ingresos por la venta de sus productos.

En cuanto a los inventarios de materias primas y productos terminados, la Compañía está expuesta al riesgo de variación de su valor de realización como consecuencia de la variación de los precios internacionales. La Gerencia considera que éste es un riesgo inherente al negocio del refino y que los resultados originados por la volatilidad de dichos precios tienden a compensarse a lo largo del tiempo.

Una variación del 10% en los precios de los crudos y productos petrolíferos supondría una variación de similar magnitud en el valor de realización de los inventarios.

No obstante, la Compañía promueve acuerdos con los proveedores de crudo y productos orientados a mitigar el riesgo de precios mediante valoraciones diferidas y extendidas, adecuando el volumen preciado diario a las ventas diarias, y desarrollando su actividad teniendo en cuenta las expectativas de márgenes de productos en los mercados en los que opera.

(iii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

El endeudamiento de corto y largo plazo pactado a tasas variables representa el 79% del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2013 (81% al 31 de diciembre de 2012). La Gerencia vigila continuamente la evolución de las tasas de interés a fin de que los cambios en dichas tasas no afecten significativamente los resultados de la Compañía.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Compañía se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido. La Gerencia otorga montos máximos de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios y a su situación financiera, y monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, la Gerencia considera que no existe riesgo, ya que su principal cliente es su Subsidiaria, sobre la cual ejerce el control y aplica las mismas políticas crediticias de la Compañía.

Con respecto al resto de las cuentas por cobrar comerciales, la concentración de ventas se presenta en clientes mayoristas y exportaciones. Los clientes mayoristas son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional y al 31 de diciembre de 2013, el 73.5% de las cuentas por cobrar están garantizadas con cartas fianzas bancarias de instituciones financieras de primer nivel [78.3% al 31 de diciembre de 2012]. Asimismo, la gestión del crédito de las exportaciones es realizada por Repsol Trading S.A. [entidad relacionada].

En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia evalúa permanentemente la suficiencia de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía, a través de la Gerencia Financiera, administra el riesgo de liquidez a través del mantenimiento de adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles y mediante el monitoreo de flujos de efectivo y vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros [no incluye efectivo] de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha de los estados financieros (montos no descontados incluyendo intereses causados):

	Menos de 1 año USD000	Entre 2 y 5 años USD000	Total USD000
Al 31 de diciembre de 2013			
Obligaciones financieras	205,107	349,930	555,037
Cuentas por pagar	179,505	-	179,505
Otros pasivos (intereses)	3,974	-	3,974
Total	388,586	349,930	738,516
Al 31 de diciembre de 2012			
Obligaciones financieras	115,200	365,193	480,393
Cuentas por pagar	232,653	-	232,653
Cuentas por pagar diversas a partes relacionadas	59	-	59
Otros pasivos (intereses)	3,474	-	3,474
Total	351,386	365,193	716,579

A continuación se presenta un análisis de los activos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha de los estados financieros (montos no descontados incluyendo intereses causados):

	Menos de 1 año USD000	Entre 2 y 5 años USD000	Total USD000
Al 31 de diciembre de 2013			
Cuentas por cobrar comerciales	219,769	-	219,769
Cuentas por cobrar diversas a entidades relacionadas	4	-	4
Cuentas por cobrar diversas	34,703	1,057	35,760
Total	254,476	1,057	255,533
Al 31 de diciembre de 2012			
Cuentas por cobrar comerciales	212,957	-	212,957
Cuentas por cobrar diversas	69,932	1,316	71,248
Total	282,889	1,316	284,205

(d) Administración de riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo y equivalentes al efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento

La Gerencia Financiera de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Gerencia Financiera considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. La Compañía considera razonable un nivel de endeudamiento neto de entre 60% a 70% determinado como la proporción entre el endeudamiento neto y el capital empleado (patrimonio más deuda financiera).

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
Deuda (obligaciones financieras)	555,037	480,393
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	3,492	34,681
Total deuda neta	<u>551,545</u>	<u>445,712</u>
Total patrimonio	<u>426,745</u>	<u>482,527</u>
Total capital	<u>978,290</u>	<u>928,239</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>56.38%</u>	<u>48.02%</u>

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes y no corrientes, distinto a inversión en subsidiaria en estos estados financieros separados) al 31 de diciembre de 2013 y al 31 diciembre de 2012 no difieren significativamente de sus valores razonables.

En el caso de cuentas a cobrar diversas no corrientes, se ha procedido a descontar los flujos futuros esperados a la tasa de interés aplicable a tales flujos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
Efectivo en caja	-	4
Cuentas corrientes (a)	3,492	22,177
Depósitos a plazo (b)	-	12,500
Total	<u>3,492</u>	<u>34,681</u>

(a) Las cuentas corrientes bancarias están denominadas principalmente en nuevos soles y en dólares estadounidenses, corresponden a bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

[b] Al 31 de diciembre 2012, depósitos a plazo corresponden a depósitos efectuados en bancos del exterior con vencimientos menores a 5 días. Al 31 de diciembre de 2013 no se mantienen depósitos a plazo.

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	2013 USD000	2012 USD000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7):		
Repsol Comercial S.A.C.	122,297	93,684
Repsol Trading S.A.	45,679	1,129
Repsol Marketing S.A.C.	12,301	21,839
Repsol Gas del Perú S.A.	1,565	944
Repsol Comercializadora de Gas S.A.	1,398	1,875
Repsol S.A.	22	16
Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú	-	3
Total	183,262	119,490
Cuentas por cobrar diversas:		
Repsol S.A.	4	-
Total	4	-
Cuentas por pagar (Nota 14):		
Repsol Trading S.A.	138,843	184,691
Repsol S.A.	4,194	3,739
Repsol Marketing S.A.C.	1,150	-
Repsol Comercial S.A.C.	1,013	680
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	73	349
Repsol Gas del Perú S.A.	48	16
Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú	44	2,113
Repsol Petróleo, S.A.	11	-
Total	146,076	191,588
Cuentas por pagar diversas:		
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	-	59
Total	-	59

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Las principales transacciones con entidades relacionadas fueron las siguientes:

	2013 USD000	2012 USD000
Ingresos		
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (a)	2,726,016	2,574,731
Ingresos por servicios diversos (b)	15,790	15,352
Dividendos recibidos (Nota 26)	12,658	19,928
Compras/Gastos		
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 21)	(3,364,710)	(3,722,643)
Servicios de transporte terrestre y naval	(7,607)	(8,705)
Servicios de administración y asesoría empresarial	(3,541)	(2,880)
Servicios de gestión comercial y demoras	(3,238)	(3,373)
Servicios de sistemas de información	(2,432)	(2,140)
Honorarios por operación de la refinería	(1,958)	(2,235)
Gasto por penalidad por desabastecimiento	(1,288)	-
Servicios de almacenamiento	(195)	(193)
Servicios de formación	-	(47)
Inversión en proyectos		
Servicios de ingeniería	(8,490)	(5,382)

(a) Estas ventas no incluyen el Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto al Rodaje.

(b) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios generales y gestión comercial a la Subsidiaria Repsol Comercial S.A.C. por un importe de USD13,922 y USD13,672 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD297 y USD294, respectivamente. La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en la dirección y gestión de las operaciones de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía efectuó pagos a personal clave de la Gerencia por S/2,934 equivalentes a USD1,086 y S/3,047 equivalentes a USD1,155, respectivamente.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Este rubro comprende:

	2013 USD000	2012 USD000
Terceros:		
Distribuidores mayoristas	30,395	70,799
Exportaciones	5,836	22,580
Otros menores	389	201
Subtotal	36,620	93,580
Entidades relacionadas (Nota 6)	183,262	119,490
Total	219,882	213,070
Estimación para deterioro	[113]	[113]
Total	219,769	212,957

Las cuentas por cobrar comerciales se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en nuevos soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

La Compañía evalúa a sus clientes mediante un análisis objetivo de solvencia económico financiera así como el comportamiento de pagos interno y externo, asignando de esta forma límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados sobre la base de estados financieros auditados una vez al año, y con hábitos de pago internos y externos, mensualmente. El 99.9% de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro. El 83.4% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrada en empresas del Grupo Repsol.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2013 USD000	2012 USD000
Dentro de los plazos de vencimiento	219,757	210,272
Vencidas hasta 60 días	12	2,685
Vencidas a más de 60 días	113	113
Total	219,882	213,070

8. CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS, NETO

Este rubro comprende:

	2013		2012	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Fondo para la Estabilización de los Precios de los combustibles [a]	33,700	-	67,972	-
Cuentas por cobrar al personal [b]	837	1,429	955	1,726
Diversas	166	-	1,005	-
Total	34,703	1,429	69,932	1,726
Estimación por deterioro	-	[372]	-	[410]
Total	34,703	1,057	69,932	1,316

[a] Corresponde al saldo por cobrar al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles creado por el Gobierno Peruano según Decreto de Urgencia 010-2004 y normas modificatorias [Nota 1].

[b] Las cuentas por cobrar al personal no corriente se descuentan sobre la base de los flujos futuros esperados a la tasa de interés aplicable a tales flujos.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

9. INVENTARIOS, NETO

Este rubro comprende:

	2013	2012
	USD000	USD000
Productos refinados	143,318	206,309
Petróleo crudo	154,392	102,737
Productos en proceso y otras materias primas	142,798	139,332
Productos refinados en tránsito	-	41,916
Suministros y materiales auxiliares	14,671	14,373
Total	455,179	504,667
Estimación para deterioro de productos terminados	[4,267]	[3,104]
Estimación para deterioro de suministros y materiales auxiliares	[3,332]	[3,183]
Total	447,580	498,380

El movimiento en la estimación para deterioro de inventarios fue como sigue:

	2013 USD000	2012 USD000
Saldo inicial	(6,287)	(15,586)
Aumento (Nota 21)	(4,267)	(3,104)
Recupero (Nota 21)	3,104	10,265
(Dotación) recupero otros gastos operativos	(149)	391
Disminución de estimación por venta de materiales obsoletos	-	1,747
	<hr/>	<hr/>
Saldo final	(7,599)	(6,287)

En opinión de la Gerencia, la estimación para deterioro de inventarios, determinada según los criterios indicados en la Nota 2(f), es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía mantiene inventarios según el siguiente detalle (en miles de barriles):

	2013	2012
Productos refinados	1,169	1,657
Petróleo crudo	1,350	957
Productos en proceso y otras mat. primas	1,282	1,248
Otras materias primas en tránsito	-	305

La Compañía tenía almacenados en sus tanques productos refinados de propiedad de terceros según el siguiente detalle:

	2013	2012
Volumen almacenado (en barriles)	392,681	203,398
Valor de venta (en miles USD)	47,247	26,740

10. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	2013 USD000	2012 USD000
Seguros pagados por anticipado	1,482	1,671
Otros servicios pagados por anticipado	129	360
	<hr/>	<hr/>
Total	1,611	2,031

11. INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

Este rubro comprende:

	Cantidad de acciones 2013	Participación en el Capital Social 2013 %	Valor en libros		Valor Patrimonial 2013 USD000
			2013	2012	
			USD000	USD000	
Repsol Comercial S.A.C.	239,622,325	99.99%	80,600	80,600	99,059
Otras			<u>11</u>	<u>11</u>	
Total			<u>80,611</u>	<u>80,611</u>	

Repsol Comercial S.A.C. [en adelante RECOSAC], fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. En octubre de 2006, la Compañía tomó control de RECOSAC al adquirir el 99.99% de sus acciones a Repsol Perú B.V. [entidad relacionada].

En opinión de la Gerencia, el valor recuperable de su inversión en la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2013, calculado considerando los flujos futuros de caja, a ser generados por la Subsidiaria, a una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones de mercado, es mayor al valor en libros de la inversión; por lo tanto no se requiere ninguna estimación por deterioro a esa fecha.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2013 de la Subsidiaria acordó distribuir dividendos por USD12,658 [USD19,928 en el 2012]. [Nota 26].

Con fecha 20 de Junio de 2013, se efectuaron los pagos de los dividendos.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo y depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue como sigue:

	<u>Terrenos</u> USD000	<u>Edificios</u> USD000	<u>Maquinaria y equipo</u> USD000	<u>Tanques de almacenamiento</u> USD000	<u>Unidades de transporte</u> USD000	<u>Muebles y enseres</u> USD000	<u>Equipos de cómputo</u> USD000	<u>Equipos diversos</u> USD000	<u>Obras en curso (a)</u> USD000	<u>Total</u> USD000
COSTO:										
Saldos al 1 de enero de 2012	170,029	30,897	305,454	52,570	2,315	1,646	8,388	54,750	23,002	649,051
Adiciones	-	-	-	-	-	-	507	-	25,794	26,301
Retiros	-	-	-	-	(61)	-	-	-	-	(61)
Capitalización	-	2,357	4,371	450	127	118	62	1,769	(9,254)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	170,029	33,254	309,825	53,020	2,381	1,764	8,957	56,519	39,542	675,291
Adiciones	-	-	-	-	-	-	1,058	-	60,174	61,232
Retiros	-	-	(533)	-	-	-	-	-	-	(533)
Transferencia	-	-	-	8	(8)	-	(17)	-	17	-
Capitalización	-	1,072	7,482	67	-	175	10	1,197	(10,003)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	170,029	34,326	316,774	53,095	2,373	1,939	10,008	57,716	89,730	735,990
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:										
Saldo al 1 de enero de 2012	-	(9,597)	(182,026)	(30,423)	(2,230)	(1,432)	(6,770)	(34,597)	-	(267,075)
Depreciación	-	(1,172)	(16,774)	(2,828)	(28)	(59)	(674)	(3,871)	-	(25,406)
Retiros	-	-	-	-	61	-	-	-	-	61
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	(10,769)	(198,800)	(33,251)	(2,197)	(1,491)	(7,444)	(38,468)	-	(292,420)
Depreciación	-	(1,288)	(16,459)	(2,837)	(25)	(62)	(534)	(3,955)	-	(25,160)
Retiros	-	-	533	-	-	-	-	-	-	533
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	(12,057)	(214,726)	(36,088)	(2,222)	(1,553)	(7,978)	(42,423)	-	(317,047)
COSTO NETO:										
Al 31 de diciembre de 2013	170,029	22,269	102,048	17,007	151	386	2,030	15,293	89,730	418,943
Al 31 de diciembre de 2012	170,029	22,485	111,025	19,769	184	273	1,513	18,051	39,542	382,871

(a) Los proyectos que conforman el rubro de obras en curso se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	USD000	USD000
Mejoras de instalaciones de refino	14,122	9,549
Seguridad y medioambiente	72,949	28,764
Sistemas de información y control	97	74
Otros menores	<u>2,562</u>	<u>1,155</u>
Total	<u>89,730</u>	<u>39,542</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía mantiene proyectos de inversión en obra civil y adquisición de maquinaria y equipos relacionados con las operaciones de la refinería que se encuentran en ejecución.

De acuerdo con los análisis técnicos realizados por la Gerencia, no existen bienes en operación por los que deba registrarse alguna pérdida por deterioro, o cuya vida útil deba ser modificada como consecuencia de los proyectos de inversión en obra civil y de la adquisición de maquinaria y equipo que se encuentran en curso al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna provisión para desvalorización de estos activos a las fechas del estado de situación financiera.

(c) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
		USD000	USD000
Costo de ventas	21	23,933	23,989
Gastos de venta	22	401	490
Gastos generales y administrativos	23	<u>826</u>	<u>927</u>
Total		<u>25,160</u>	<u>25,406</u>

(d) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ningún activo de la Compañía fue otorgado en garantía de obligaciones financieras.

(e) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por el Grupo Repsol. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013, el Grupo Repsol en Perú ha contratado pólizas de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios hasta por un valor de USD700,000, lo que cubre la integridad del saldo de los activos netos de las distintas compañías que conforman el Grupo Repsol en Perú. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

(f) La Compañía ha capitalizado los costos de financiamiento atribuibles al Proyecto RLP 21 - Adaptación de Refinería La Pampilla a nuevas especificaciones por USD1,689 y USD681 en el 2013 y 2012, respectivamente.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	2013		2012	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Sobregiros bancarios (a)	68,897	-	-	-
Préstamos bancarios a largo plazo (b)	136,210	349,930	90,200	365,193
Bonos corporativos (c)	-	-	25,000	-
Total	205,107	349,930	115,200	365,193

(a) Al 31 de diciembre de 2013, los sobregiros bancarios en moneda local y extranjera fueron utilizados, principalmente, para financiar importaciones de petróleo crudo, cuentas por cobrar diversas generadas por el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles, y la compra de ciertos bienes de capital.

(b) Obligaciones financieras a largo plazo comprende:

Nombre de los Acreedores	Clase de Obligación	Amortizaciones	Tasa de Interés	Total		Corriente		No corriente	
				2013 USD000	2012 USD000	2013 USD000	2012 USD000	2013 USD000	2012 USD000
Banco Latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2011 hasta 2015	Variable	24,750	66,000	10,500	28,000	14,250	38,000
SCH Overseas bank	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	50,000	50,000	-	-	50,000	50,000
SCH Overseas bank	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	49,390	50,000	-	-	49,390	50,000
Banco de Crédito del Perú S.A.	Préstamo	A partir del 2011 hasta 2015	Fija	18,515	26,966	9,033	8,525	9,482	18,441
Banco Continental	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2015	Variable	34,918	50,000	17,500	15,000	17,418	35,000
Corporación Andina de Fomento	Préstamo	A partir del 2012 hasta 2015	Variable	24,902	37,353	12,500	12,500	12,402	24,853
Interbank	Préstamo	A partir del 2011 hasta 2016	Fija	14,293	20,200	6,190	5,923	8,103	14,277
SCH Overseas Bank	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	39,622	39,965	-	-	39,622	39,965
Banco de Crédito del Perú S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	49,892	-	-	-	49,892	-
Banco Latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2012 hasta 2015	Variable	53,625	65,000	22,750	11,375	30,875	53,625
Banco Latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2014	Variable	38,000	30,000	38,000	5,250	-	24,750
Interbank	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2017	Fija	16,301	19,909	3,804	3,627	12,497	16,282
Banco do Brasil	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2016	Variable	34,000	-	11,333	-	22,667	-
Banco Latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2016	Variable	23,000	-	4,600	-	18,400	-
Scotiabank Perú S.A.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	14,932	-	-	-	14,932	-
Total préstamos				486,140	455,393	136,210	90,200	349,930	365,193

(c) El destino de los recursos captados mediante las emisiones de los bonos fue utilizado para reestructurar los pasivos de la Compañía.

El 24 de agosto 2012 se registró la renovación del trámite anticipado y prórroga de inscripción del “Quinto Programa de Emisión de Valores de Refinería La Pampilla S.A.A. – Bonos Corporativos” por 2 años adicionales.

El 20 de octubre de 2013, la Compañía canceló la última serie en circulación por el importe de USD25,000 (1ra-Serie A del Quinto Programa de Bonos).

El monto de los intereses devengados por las obligaciones financieras y de los bonos corporativos al 31 de diciembre de 2013, asciende a USD24,126 (USD23,909 al 31 de diciembre de 2012) y se presentan dentro del rubro gastos financieros del estado de resultados integrales (Nota 26).

El vencimiento de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

Año	2013 USD000	2012 USD000
2014	-	210,241
2015	230,242	144,844
2016	116,447	6,886
2017	3,241	3,222
Total	349,930	365,193

14. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	2013 USD000	2012 USD000
Terceros:		
Proveedores de petróleo crudo y productos	899	19,312
Proveedores de bienes y servicios	32,530	21,753
Total	33,429	41,065
Entidades relacionadas (Nota 6)	146,076	191,588
Total	179,505	232,653

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

15. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende:

	2013	2012
	USD000	USD000
Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	18,925	23,686
Impuesto General a las Ventas	12,820	25,278
Intereses	3,974	3,533
Otros tributos	729	714
Anticipo de clientes	285	908
Anticipos de construcción para terceros	549	-
Diversas	108	517
	<hr/>	<hr/>
Total	37,390	54,636

16. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende:

	2013		2012	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	USD000	USD000	USD000	USD000
Vacaciones	1,795	-	1,444	-
Gestión por compromiso	1,211	-	1,144	-
Compensación por tiempo de servicio	204	-	226	-
Administradora de Fondo de Pensiones [AFP]	172	-	168	-
ESSALUD	108	-	117	-
Incentivo a mediano plazo	63	148	76	124
Sistema Nacional de Pensiones	8	-	9	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	3,561	148	3,184	124

17. PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Corriente	No corriente		Total
	Procesos legales	Procesos administrativos	Procesos laborales	
	USD000	USD000	USD000	USD000
Saldo al 1 de enero de 2012	-	1,710	1,202	2,912
Reducciones	-	[1,115]	[881]	[1,996]
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	595	321	916
Provisiones del año	674	105	8	113
Reducciones	-	[101]	[29]	[130]
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	674	599	300	899

18. CAPITAL SOCIAL EMITIDO

[Valores monetarios en miles, excepto para los valores nominales de acciones y las cotizaciones unitarias de las acciones].

El capital social emitido de la Compañía está compuesto por 1,244,680,000 acciones comunes (901,600,000 acciones en 2012) con un valor nominal de S/.1 (Un nuevo sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El 26 de marzo de 2012 se celebró la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Compañía, en la que se aprobó por acuerdo unánime aumentar el capital emitido en S/.180,320 (equivalente a USD67,536), provenientes de las utilidades de libre disposición por S/.178,197 (equivalentes a USD66,741) y capitalizando el monto necesario para completar este aumento con parte de la reserva legal por S/.2,123 (equivalentes a USD795).

En consecuencia, el capital social de la Sociedad aumento del monto de S/.721,280 a S/.901,600 y el número de acciones de 721,280,000 a 901,600,000 de un valor nominal de S/.1 (Un Nuevo Sol) cada una. La Gerencia General estableció como fecha de registro el 31 de mayo, mientras que la fecha de entrega fue el 12 de junio de 2012.

El 18 de marzo de 2013 se celebró la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Compañía, en la que se aprobó por acuerdo unánime aumentar el capital emitido en S/.343,080 (equivalente a USD132,310), provenientes de las utilidades de libre disposición y capitalizando el monto necesario para completar este aumento con parte de la reserva legal por S/.7,651 (USD2,951).

En consecuencia, el capital social de la Sociedad aumento del monto de S/.901,600 a S/.1,244,680 y el número de acciones de 901,600,000 a 1,244,680,000 de un valor nominal de S/.1 (Un Nuevo Sol) cada una. La Gerencia General estableció como fecha de registro el 05 de junio, mientras que la fecha de entrega fue el 20 de junio de 2013.

Las acciones clase A de la Compañía se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2013 el capital social emitido de la Compañía asciende a S/.1,244,680 y está representado por 1,244,680,000 acciones comunes, de las cuales 1,244,679,999 acciones corresponde a la Clase A y 1 acción corresponde a la Clase C. Al 31 de diciembre de 2013, el valor de mercado de las 1,244,680,000 acciones es de S/.0.30 nuevos soles (equivalente a USD0.11) por acción. Al 31 diciembre de 2012, el valor de mercado de las acciones era de S/.0.44 (equivalente a USD0.17) por acción. Cabe señalar que las cotizaciones mostradas incorporan el ajuste por dividendos en efectivo y acciones liberadas.

Acciones en circulación

El movimiento en el número de acciones en circulación fue como sigue:

	Acciones en circulación		
	Tipo A	Tipo C	Total
Al 1 de enero de 2012	721,279,999	1	721,280,000
Emitidas por: Capitalización de utilidades, reservas y cambios en el valor nominal	180,320,000	-	180,320,000
Al 31 de diciembre de 2012	901,599,999	1	901,600,000
Emitidas por: Capitalización de utilidades, reservas y cambios en el valor nominal	343,080,000	-	343,080,000
Al 31 de diciembre de 2013	1,244,679,999	1	1,244,680,000

Estructura de participación accionaria

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estructura de participación accionaria de la Compañía era como sigue:

	2013		2012	
	Número de Acciones	%	Número de Acciones	%
Inversionistas:				
Repsol Perú B.V.	635,176,591	51.031%	460,098,350	51.031%
IN-Fondo 2 (AFP Integra S.A.)	71,601,244	5.753%	51,865,284	5.753%
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE	34	0.000%	25	0.000%
Otros [2,707 y 2,741 accionistas en 2013 y 2012, respectivamente] (*)	537,902,131	43.216%	389,636,341	43.216%
Total	1,244,680,000	100.000%	901,600,000	100.000%

(*) Accionistas que al 31 de diciembre de 2013 cuentan con una participación individual menor al 5%.

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2012 acordó la constitución de la reserva legal por USD9,787 correspondiente al ejercicio 2011 y la capitalización parcial de la reserva legal por USD795 (Nota 18).

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2013 acordó la constitución de la reserva legal por USD2,951 correspondiente al ejercicio 2012 (Nota 18).

20. RESULTADOS ACUMULADOS

Marco regulatorio

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, a partir del 1 de enero de 2004, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas en Perú.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2012 acordó distribuir dividendos por USD22,021, que representan USD0.030531398 por acción.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 18 de marzo de 2013 acordó distribuir dividendos por USD6,638, que representan USD0.007362653 por acción. Con fecha 18, 19 y 20 de junio se efectuaron los pagos correspondientes.

21. COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	2013 USD000	2012 USD000
Inventario inicial (Nota 9):		
Inventario inicial de petróleo crudo	102,737	121,515
Inventario inicial de productos refinados	206,309	166,166
Inventario inicial de productos en proceso	139,332	207,136
Inventario inicial de productos refinados en tránsito	41,916	2,067
Compras y costos diversos:		
Compras a entidades relacionadas (Nota 6)	3,364,710	3,722,643
Compras a terceros	307,949	350,338
Gastos de personal (Nota 24)	20,263	19,929
Otros gastos operativos	29,849	25,191
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 12(c))	23,933	23,989
Amortización de Intangibles	140	136
Inventario final (Nota 9):		
Inventario final de petróleo crudo	(154,392)	(102,737)
Inventario final de productos refinados	(143,318)	(206,309)
Inventario final de productos en proceso	(142,798)	(139,332)
Inventario final de productos refinados en tránsito	-	(41,916)
Estimación para deterioro de inventarios	4,267	3,104
Recupero de estimación para deterioro de inventarios	(3,104)	(10,265)
Flete	7,549	12,837
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto al Rodaje (a)	370,863	394,808
Costo de ventas operacionales	4,176,205	4,549,300
Otros costos operacionales	12,750	12,378
Total costo de ventas	4,188,955	4,561,678

[a] Como se menciona en la Nota 2(p), la Compañía incluye el ISC y el Impuesto al Rodaje como parte del costo de ventas y de los ingresos por la venta de combustibles.

22. GASTOS DE VENTA

Este rubro comprende:

	2013 USD000	2012 USD000
Gastos de personal (Nota 24)	1,520	1,079
Servicios prestados por terceros y entidades relacionadas y otros consumos [a]	59,218	60,938
Tributos	14,501	15,701
Cargas diversas de gestión	63	25
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 12 [c])	401	490
Amortización de intangibles	6	6
Total	75,709	78,239

[a] Al 31 de diciembre de 2013 incluye USD1,581 por el servicio de gestión comercial prestado por Repsol Trading, S.A. [USD2,329 al 31 de diciembre de 2012].

23. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Este rubro comprende:

	2013 USD000	2012 USD000
Gastos de personal (Nota 24)	6,689	6,511
Servicios prestados por terceros y entidades relacionadas	10,116	8,808
Tributos	3,172	3,091
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 12 [c])	826	927
Amortización de intangibles	18	80
Otros	-	20
Total	20,821	19,437

24. GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	2013 USD000	2012 USD000
Remuneraciones	30,126	27,488
Participación de los trabajadores [a]	(771)	993
Seguro médico	1,431	1,379
Contribuciones sociales	1,294	1,207
Otros	4,669	4,333
Total	36,749	35,400

[a] De acuerdo al Decreto Legislativo N° 892, la participación de los trabajadores, en las utilidades de la Compañía es del 10% de la utilidad gravable con el impuesto a la renta.

Los gastos de personal han sido registrados en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	<u>Notas</u>	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
Costo de ventas	21	20,263	19,929
Gastos de venta	22	1,520	1,079
Gastos generales y administrativos	23	6,689	6,511
Otros costos operacionales	21	<u>8,277</u>	<u>7,881</u>
Total		<u>36,749</u>	<u>35,400</u>

25. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este rubro comprende:

	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
Otros ingresos operativos:		
Ingreso por enajenación de maquinaria	985	-
Recupero gastos de siniestros	884	2,500
Recupero de provisiones	444	2,126
Otros	<u>-</u>	<u>422</u>
Total	<u>2,313</u>	<u>5,048</u>
Otros gastos operativos:		
Penalidades	(1,288)	-
Pérdida por siniestro	(970)	-
Provisiones	(787)	-
Sanciones fiscales e impuestos asumidos	(299)	(568)
Otros	<u>(659)</u>	<u>(12)</u>
Total	<u>(4,003)</u>	<u>(580)</u>

26. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
Ingresos financieros:		
Dividendos de Subsidiaria [Nota 6]	12,658	19,928
Actualización de cuentas por cobrar diversas a valor descontado	-	542
Intereses de cuentas por cobrar comerciales	52	259
Otros	<u>370</u>	<u>-</u>
Total	<u>13,080</u>	<u>20,729</u>
Gastos financieros:		
Intereses de obligaciones financieras de corto y largo plazo [a] [Nota 13]	(24,126)	(23,909)
Ajuste de cuentas por cobrar diversas a valor descontado	(156)	-
Otros	<u>(177)</u>	<u>(509)</u>
Total	<u>(24,459)</u>	<u>(24,418)</u>

27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas del impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Pérdida tributaria

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, que modifica el Reglamento de la Ley de Impuesto a las Ganancias y a lo señalado por la Ley 27513, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 [cuatro] ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Compañía estima que optará por el sistema (a) para la compensación de pérdidas, lo que se determinará cuando presente su declaración de impuestos en marzo de 2014.

El plazo para compensar la pérdida tributaria arrastrable para ejercicios futuros, de acuerdo con el sistema a ser elegido por la Compañía, que consiste en compensar tales pérdidas con la renta neta que se obtenga en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, es como sigue:

Ejercicio	<u>Pérdida por compensar S/.000</u>	<u>Año de vencimiento del plazo de cuatro años</u>
2013	<u>191,301</u>	2017

Las pérdidas tributarias son calculadas en Nuevos Soles, la moneda en la cual la Compañía presenta su declaración jurada del impuesto a la renta. El monto de la pérdida tributaria arrastrable al 31 de diciembre de 2013, en dólares estadounidenses es de aproximadamente USD68,468.

(iii) Precios de transferencia

Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición deberán estar sustentados con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, y con la documentación soporte correspondiente. Esta obligación formal surge cuando el monto de los ingresos devengados de las empresas superen los S/.6,000 [equivalentes a USD2,147] y el monto de operaciones supere S/.1,000 [equivalentes a USD358], y/o se enajenen bienes a entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

La Compañía cuenta con el Estudio de Precios de Transferencia correspondiente al 2012, y están realizando el respectivo estudio para el 2013.

En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, en relación con los precios de transferencia.

(b) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo

mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley N° 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.

- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley N° 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley N° 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(c) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	2013 USD000	2012 USD000
Impuesto a las ganancias corriente	-	2,080
Ajuste de años anteriores - corriente	1,000	998
Impuesto diferido (Nota 28)	(11,914)	(3,443)
Ajuste de años anteriores - diferido	(1,398)	(501)
Total	(12,312)	(866)

(d) En este período no se generó gasto por Impuesto a las Ganancias corriente, debido a que no se obtuvo ganancia neta gravable, sino pérdida tributaria. La pérdida tributaria generó un activo diferido.

(e) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias de los años 2010 al 2012 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de la presentación. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Durante el año 2013, la Administración concluyó la revisión de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias del año 2007, y como resultado de ello, no han surgido pasivos ni contingencias relevantes. Asimismo, durante 2013 se inició la fiscalización del Impuesto a las Ganancias de los años 2008 y 2009, las cuales aún no han concluido. Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(f) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de Impuesto a las Ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se

debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la [pérdida] ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2013		2012	
	Importe USD000	Porcentaje %	Importe USD000	Porcentaje %
(Pérdida) ganancia antes de Impuesto a las Ganancias	[61,456]	100.00%	28,637	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	[18,437]	30.00%	8,591	30.00%
Efecto tributarios sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	2,441	[3.97%]	1,719	6.00%
Ganancias no gravadas (ingresos por dividendos percibidos y otros)	[3,726]	6.06%	[7,130]	[24.90%]
Ajuste años anteriores	[398]	0.65%	497	1.73%
Efecto por conversión y otros	7,808	[12.71%]	[4,543]	[15.85%]
Impuesto a las Ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	[12,312]	20.03%	[866]	[3.02%]

(g) Impuesto a las Ganancias por recuperar

Los saldos por cobrar con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2013 USD000	2012 USD000
Saldo inicial	14,247	18,565
Pagos a cuenta del año y regularización del ejercicio anterior	14,571	15,685
Impuesto a las Ganancias del ejercicio y años anteriores	[1,000]	[3,078]
Devolución de saldo a favor del impuesto e ITAN años anteriores	-	[17,724]
Diferencia de cambio	[2,270]	799
Saldo final por recuperar	25,548	14,247

28. PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

[a] Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

	Saldo inicial USD000	Adiciones/ recuperos USD000	Ajuste de años anteriores USD000	Diferencia de cambio USD000	Saldo final USD000
Al 31 de diciembre de 2013					
Activo diferido					
Efecto tributario en provisiones	3,850	169	299	[354]	3,964
Pérdida tributaria	-	20,541	-	-	20,541
Estimación para deterioro de inventarios	2,085	92	-	[192]	1,985
Actualización de cuentas por cobrar diversas a valor descontado	423	18	-	[38]	403
Remediación de activos no monetarios (efecto conversión)	27,818	[18,772]	[33]	-	9,013
Total activo diferido	34,176	2,048	266	[584]	35,906
Pasivo diferido					
Propiedades, planta y equipo-ajuste NIIF	[55,997]	-	-	4,910	[51,087]
Efecto tributario de la mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera (según libros)	[21,137]	3,786	1,132	1,754	[14,465]
Total pasivo diferido	[77,134]	3,786	1,132	6,664	[65,552]
Pasivo diferido, neto	[42,958]	5,834	1,398	6,080	[29,646]

[b] Al 31 de diciembre de 2012, el movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

	Saldo inicial USD000	Adiciones/ recuperos USD000	Ajuste de años anteriores USD000	Diferencia de cambio USD000	Saldo final USD000
Al 31 de diciembre de 2012					
Activo diferido					
Efecto tributario en provisiones	5,012	[1,968]	501	305	3,850
Estimación para deterioro de inventarios	3,120	[1,225]	-	190	2,085
Actualización de cuentas por cobrar diversas a valor descontado	635	[250]	-	38	423
Remediación de activos no monetarios (efecto conversión)	20,605	7,213	-	-	27,818
Total activo diferido	29,372	3,770	501	533	34,176
Pasivo diferido					
Propiedades, planta y equipo-ajuste NIIF [52,963]	-	-	-	[3,034]	[55,997]
Efecto tributario de la mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera (según libros)	[23,311]	3,509	-	[1,335]	[21,137]
Total pasivo diferido	[76,274]	3,509	-	[4,369]	[77,134]
Pasivo diferido, neto	[46,902]	7,279	501	[3,836]	[42,958]

29. [PÉRDIDA] GANANCIA BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

[a] La [pérdida] ganancia básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
[Pérdida] ganancia neta atribuible a los accionistas comunes (numerador)	<u>[49,144]</u>	<u>29,503</u>

[b] El promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante los períodos 2013 y 2012, con valor nominal S/.1.00, fue como sigue:

	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
En circulación durante 2013 y 2012 (denominador)	<u>1,084,889,000</u>	<u>821,294,000</u>
	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
[Pérdida] ganancia básica y diluida por acción común (en dólares estadounidense)	<u>[0.045]</u>	<u>0.036</u>

30. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos por los períodos al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
Capitalización de utilidades y otras reservas	132,310	67,536
Aumento [disminución] de propiedad, planta y equipo	[7,234]	-
Dividendos no pagados	[3]	-

31. MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía son las siguientes:

[a] Ley General del Medio Ambiente, aprobada por la Ley N° 28611 publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de octubre de 2005 que sustituye y deroga el Código de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobado mediante Decreto Legislativo 613, publicado el 8 de septiembre de 1990. Esta norma requiere que todo proyecto de obra o actividad considere efectuar un estudio de impacto ambiental sujeto a la aprobación de la autoridad competente.

[b] El Decreto Supremo 015-2006-MEM, del 5 de marzo de 2006, que reemplaza al Decreto Supremo 046-93-EM, del 12 de noviembre de 1993.

En cumplimiento del Decreto Supremo 046-93-EM, Petroperú [anterior propietario y operador de la refinería] presentó en mayo de 1995, un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual fue aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) el 19 de junio de 1995, a través del oficio N°136-95-EM/DGH. El PAMA abarcaba varios aspectos entre los que destacan:

Inversiones:

La legislación ambiental peruana exige que las compañías estimen las inversiones necesarias para enfrentar los asuntos identificados en el PAMA. Inicialmente, las inversiones necesarias para cumplir con dicha legislación fueron estimadas por la Compañía en aproximadamente USD9,213, con un plazo de ejecución no superior a siete años, contados a partir de mayo de 1995 y, principalmente, para activos fijos e inversiones capitalizables. La Compañía cumplió con el programa de inversión.

Remediación ambiental:

En noviembre de 1997, la Compañía finalizó un estudio a fin de determinar la situación ambiental de la refinería al 1 de agosto de 1996. Este estudio define las áreas contaminadas y las posibles necesidades de remediación ambiental. El estudio determinó un gasto de remediación de aproximadamente USD17,500 que, de acuerdo con el contrato de compra-venta de acciones, serán asumidos por Petroperú. En diciembre de 1998, la DGH aprobó el estudio (sin ser un instrumento ambiental) y las acciones de remediación en campo, identificadas en dicho estudio, se iniciaron en agosto del 2001, luego que Petroperú y la Compañía firmaran contrato con el Consorcio Hazco-Sagitario para encargarle los trabajos de remediación por un monto de USD15,700. Los trabajos fueron subdivididos en cinco Sub Proyectos.

El 16 de octubre de 2009 la Compañía presentó a OSINERGMIN un Expediente para el Cierre de los Sub Proyectos N° 3 y 4, correspondientes al confinamiento seguro de tierras altamente contaminadas con hidrocarburo y al tratamiento biológico de tierras con baja contaminación. OSINERGMIN efectuó visita a los trabajos y con los resultados de la supervisión realizada el 9 y 10 de diciembre del 2009 y el 29 de enero de 2010 emitió el Informe Técnico cuya conclusión es que Refinería La Pampilla S.A.A. cumplió con la implementación de los Sub-proyectos N° 3 y N° 4. El 3 de febrero de 2010 OSINERGMIN remitió dicho Informe Técnico a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos.

Continúan los trabajos en los Sub Proyectos N° 1 y 2 correspondientes a la recuperación de hidrocarburo sobrenadante de la napa freática en la zona industrial y en la zona de playa. En el 2012 se remitió información al OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) para confirmación de plazos.

El Sub Proyecto N° 5 correspondiente al retiro de residuos varios fue culminado en el año 2002 y cuenta con la conformidad de OSINERGMIN.

[c] Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo 045-01-EM y Decreto Supremo N° 013-2003-EM publicado en abril de 2003, que extendió el límite de cumplimiento de la norma relativa a la instalación del sistema de recuperación de vapores de estaciones de servicios, grifos y consumidores directos de combustibles líquidos, hasta el 15 de abril de 2004. La Compañía concluyó con la ejecución del proyecto A-02101.0 "Adecuación de Planta de Ventas" en abril del 2004.

[d] Otras normas:

El 6 de julio de 2005 se publicó el Decreto Supremo N° 025-2005-EM, que aprueba el Cronograma de Reducción Progresiva del Contenido de Azufre en el Combustible Diésel N° 1 y 2; dicha norma fue ratificada posteriormente por la Ley N° 28694. El referido Decreto Supremo dispuso, que a los 60 días posteriores a la fecha de publicación de la norma el contenido máximo de azufre en el diésel N° 1 fuera de 0.30 % en masa y para el diésel N° 2 de 0.50% en masa, para finalmente bajar hasta 0.005% de azufre en masa para ambos productos al 1 de enero de 2010. Asimismo, se establece que a los 60 días posteriores de la fecha de publicación de la norma se ofrecerá en el mercado un combustible diésel N°2 especial con un contenido de azufre que no supere 0.050 % en peso, encargándose a OSINERG (hoy OSINERGMIN) la fiscalización del cumplimiento de la norma. Es así que con Resolución Directoral N° 170-2005-EM/DGH, publicada el 10 de julio de 2005, se autoriza a la Compañía la comercialización en el mercado interno del combustible Diésel N° 2 importado con bajo contenido de azufre que no supere 0.05 % en peso, con la denominación BA (bajo azufre). Asimismo se vienen desarrollando los estudios,

ingeniería conceptual, selección de tecnología y otros que permitan la producción nacional de diésel con las nuevas especificaciones [Proyecto RLP21].

El 5 de septiembre de 2009 se publicó el Decreto Supremo N° 061-2009-EM, en el cual se establecían los criterios para determinar zonas geográficas donde se podrá autorizar la comercialización de combustible Diésel con un contenido de azufre de máximo 50 ppm. En tal sentido, desde el 1 de enero de 2010 quedó prohibida la comercialización de Diésel B2 con un contenido de azufre mayor a 50 ppm en los establecimientos donde se expende ese combustible para uso automotriz, ubicados en la Provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. La Compañía puso a disposición la venta de Diésel con estas características.

El 18 de marzo del 2012 se publicó la Resolución Ministerial N° 139-2012-MEM/DM que establece la prohibición de comercializar y usar Diésel B5 con un contenido de azufre mayor a 50 ppm en los departamentos de Lima, Arequipa, Cusco, Puno y Madre de Dios y en la Provincia Constitucional del Callao, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de su publicación. La Compañía informó a la Bolsa de Valores de Lima acerca del impacto económico que tendrá dicha normativa en el 2012 [pérdida de alrededor de USD8,000 en el resultado operativo].

La Compañía comercializa el Diésel según lo normado [R. M. 139-2012-MEM/DM].

- (e) Reglamento para la Comercialización de Biocombustibles, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2007-EM, publicado el 20 de abril de 2007, que indica la obligatoriedad de comercializar Diésel B2 [inclusión de 2% de biodiésel] desde el 1 de enero de 2009 y a partir del 1 de enero del 2011 solo comercializar Diésel B5 [inclusión de 5% de biodiésel].

Dando cumplimiento al dispositivo legal que regula la inclusión de B100 en el Diésel 2, desde el 1 de enero de 2009 se comercializó Diésel B2 y a partir del 1 de enero del 2011 el Diésel B5 en sustitución del Diésel B2.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 091-2009-EM del 9 de diciembre 2009, dispone la comercialización del gasohol de manera progresiva en todos los departamentos del país. Dicha comercialización se inició en los distritos de Piura y Chiclayo el 1 de enero de 2010, continuó en Piura y Lambayeque [1.04.10], Tumbes y Cajamarca [1.05.10], La Libertad y Áncash [1.06.10], Huánuco [1.07.10], Pasco [1.08.10] y Junín [1.09.10]. El 12 de mayo de 2011 se publicó el Decreto Supremo 024-2011EM que dispone que la comercialización en Lima y Callao del gasohol se inicie el 15 de julio 2011, en Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna el 1 de diciembre del 2011. Las regiones de la selva, dada las peculiaridades geográficas y climáticas que impiden las óptimas condiciones técnicas para la utilización del gasohol están exoneradas de ésta obligación.

En opinión de la Gerencia, se está cumpliendo con la normativa vigente al 31 de diciembre de 2013.

Otras inversiones:

La Compañía ha venido invirtiendo en forma ininterrumpida [todos los años] en proyectos medioambientales, los cuales se ha venido reportando en su oportunidad.

Durante el ejercicio 2013 la Compañía continúa invirtiendo en la ejecución de los siguientes proyectos medioambientales: Proyecto RLP21 "Adaptación de Refinería La Pampilla a Nuevas Especificaciones", Mejoras en el Tratamiento de Efluentes Líquidos de la Refinería, Uso de Gas Natural en sustitución de combustibles líquidos en Hornos y Calderos y Fuel Gas de Cogeneración, instalación de geomembranas en tanques de almacenamiento, y otros, habiendo invertido a diciembre de 2013 un monto aproximado de USD47,877 [USD1,790 en el 2012].

- (f) Durante el periodo de enero a diciembre de 2013 se incurrieron en gastos de gestión ambiental por aproximadamente USD1,384 [USD1,215 en 2012] los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro costo de ventas del estado de resultados integrales.

32. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2013, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, cuya contingencia de carácter posible son de S/.6,337 y S/.103, equivalentes a USD2,268 y USD37 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantenía pendiente de resolución distintos procesos

judiciales de carácter laboral, cuya contingencia de carácter posible son de S/.4,828 equivalentes a USD1,894. La gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. Por las contingencias probables se ha registrado la provisión correspondiente.

33. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene compromisos con terceros, habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD10,009 [USD8,680 y S/.465 al 31 de diciembre de 2012].

34. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía ha reconocido como gasto en el estado de resultados integrales y tiene los siguientes compromisos de pago a largo plazo en relación con los arrendamientos operativos como arrendatario:

	<u>2013</u> USD000	<u>2012</u> USD000
Pagos mínimos		
Arrendamiento instalaciones Terminales	19,977	20,439
Arrendamiento oficinas administrativas y estacionamientos	666	618
Almacenamiento GLP	211	193
Arrendamiento equipos diversos	<u>100</u>	<u>100</u>
Total	<u>20,954</u>	<u>21,350</u>
Pagos futuros mínimos		
Año 2013	-	22,449
Año 2014	22,490	542
Año 2015	<u>410</u>	<u>410</u>
Total	<u>22,900</u>	<u>23,401</u>

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de autorización para su publicación, que puedan afectarlos significativamente.

